



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CASTRILLO SOLARANA

Esta junta vecinal, en sesión plenaria celebrada el día 26 de noviembre de 2024, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas, para proceder al arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.280, titularidad de esta junta vecinal.

1. – *Entidad adjudicataria:*

- a) Junta Vecinal de Castrillo Solarana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Ayuntamiento de Lerma.

2. – *Objeto del contrato:* arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.280, duración cinco temporadas cinegéticas.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, concurso público.

4. – *Presupuesto base de licitación:* se establece un mínimo de licitación de 20.000,00 euros anuales, IVA incluido, precio que podrá ser mejorado al alza.

5. – *Garantías:*

- a) Definitiva: el 5% del importe total de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación e información:* Secretaría del Ayuntamiento de Lerma, y página web: <https://castrillosolarana.es>

7. – *Presentación de proposiciones:* diez días hábiles, contando a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8. – *Modelo de proposición:* ver pliego de condiciones.

9. – *Apertura de ofertas:* ver pliego de condiciones.

En Castrillo Solarana, a 13 de diciembre de 2024

La alcaldesa-pedánea,  
Lara Román Rojo